

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16014 CRC CORPORACIÓ SANITÀRIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2010, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad CRC Corporació Sanitària, Sociedad Anónima, que habrá de celebrarse en las dependencias de la compañía sitas en Barcelona, calle Tavern, 61, el día 22 de junio de 2010, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, al siguiente día 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2009, y censura de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de nuevo Consejero por causa de caducidad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría.

Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de Asistencia

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Derecho de Representación y Voto

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia de Notario

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

En Barcelona, 17 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Sanpons Salgado.

ID: A100040805-1